

NORMAS GENERALES EN LAS SALIDAS

CICLISTAS

- * *Es obligatorio el uso del casco o chichonera en TODAS las marchas y durante TODO el recorrido.*
- * *Todos los ciclistas vigilarán la observancia de las normas de Tráfico, no siendo el Club responsable de posibles sanciones ante su incumplimiento.*
- * *Es obligatorio acatar, en todo momento las indicaciones del Delegado de Marcha.*
- * *Las salidas serán neutralizadas, desde la Sede Social, hasta el principio de la carretera o punto establecido, donde el Delegado, tras anotar el número de participantes, dará la salida oficial.*
- * *Cualquier ciclista que durante el recorrido oficial desee abandonar el grupo, bien para regresar, bien para continuar por otro recorrido, deberá de informar de tal circunstancia al Delegado.*
- * *Los ciclistas que sólo deseen realizar la primera parte de las etapas "dobles", igualmente lo comunicarán al Delegado.*

DELEGADO DE CARRETERA

- * *La misión del Delegado comenzará, al menos, 15 minutos antes del horario de salida para recibir del Directivo de Servicio, instrucciones, Hoja de Asistencia, botiquín, repuestos, etc., y su misión terminará con la llegada a Granada del último de los participantes y después de haber devuelto el material y documentos de ruta cumplimentados, al Club.*

- * *El Delegado deberá hacer cumplir los horarios establecidos, así como los reagrupamientos y otras circunstancias que se marquen en las rutas.*

- * *El Delegado dará la Salida Neutralizada desde el Club, hasta el inicio de la carretera o punto establecido, donde tomará nota del número de asistentes, dando la Salida Oficial.*

- * *En general, el Delegado hará el recorrido AL FINAL DEL PAQUETE, vigilando, especialmente que no quede ningún compañero atrás; para los controles eventuales de la cabeza del grupo, (cruces, desvíos, paradas para reagrupamiento, etc.), delegará, momentáneamente, en algún ciclista, la labor de control en la cola del pelotón.*

- * *El Delegado solicitará la colaboración esporádica a los participantes en la etapa para que, durante algún tramo del recorrido, actúen como "farolillo rojo" a fin de controlar la marcha al final del grupo, de forma que él, pueda tener mayor libertad de movimiento.*

- * *Por ser la única norma de inexcusable cumplimiento que el Club impone a sus socios, **la obligación de asistencia a la marcha como Delegado es irrenunciable**, y su incumplimiento será considerado como falta MUY GRAVE.*

- * *Si por causa de fuerza mayor no pudiera asistir, será el propio Delegado el que gestionará con cualquier compañero, su sustitución, informando del cambio al Directivo de Servicio.*

- * *El recorrido que efectuará el Delegado, será el establecido en el calendario, aunque está facultado para modificar cualquier trayecto de la ruta, si alguna circunstancia especial así lo aconsejara.*